

Cómo la Inteligencia Artificial es Capaz de Generar una solución Legal a los Casos Presentados en las Cortes, y cómo Puede Afectar la Demanda de los Profesionales en Derecho en Costa Rica, en un Futuro

How Artificial Intelligence's Ability to Generate a Legal Solution to Cases Filed in Court May Affect the Demand of Future Law Professionals in Costa Rica

Erick Herrera Rodríguez¹

Universidad Latinoamericana de Ciencia y tecnología, 2024.

Resumen.

En la actualidad vemos como la Inteligencia Artificial, denominada en adelante IA, viene evolucionando rápidamente, incentivando la inversión de fábricas de Chips para generar robots (software y hardware), que logren la automatización de múltiples tareas que se desarrollan en múltiples áreas profesionales y manuales. En la red se puede encontrar aplicaciones, cuyo propósito es que la vida de las personas sea más eficiente, que puedan controlar su entorno o desarrollar tareas que antes llevarían mucho tiempo y complejidad. Vemos, también, cómo la inteligencia artificial aprende en el proceso, por lo que no se limita solo al análisis de datos, sino a realizar un aprendizaje para solucionar alguna tarea que desconocía cómo se hace. En la actualidad, en algunas cortes fuera de Costa Rica encontramos personas que pueden defenderse de sus demandas, utilizando la información que da la inteligencia artificial. Es importante y de interés ver qué tendencia pueden tener las Cortes del Poder Judicial en Costa Rica. Dentro de los objetivos se esboza el panorama actual del conocimiento que tienen los profesionales en derecho, de manera que sean una guía de acción para plantear acciones que se enfoquen en la línea del conocimiento, el aprendizaje e interacción de este nuevo estilo de información.

Palabras clave:

Inteligencia Artificial, Derecho, Legislación, Sistema Judicial, Litigios.

Abstract

Nowadays we see how Artificial Intelligence, hereinafter called AI, has been evolving rapidly, encouraging the investment of chip factories to generate robots (software and hardware), which achieve the automation of multiple tasks that are developed in multiple professional and manual areas. You can find applications on the web that make people's lives more efficient, allow them to control their environment, or perform tasks that previously would take a lot of time and complexity. We also see how artificial intelligence

¹ *Ingeniero Electrónico, Mastes en Telemática, Lic. Derecho, actualmente, director regional del ICE zona Atlántica, eherrerar@gmail.com*

learns in the process, so it is not limited only to data analysis, but also to learning to solve a task that I did not know how to do. Currently we find how in some courts outside of Costa Rica, people can defend themselves in their cases, using the information provided by an artificial intelligence, so it is interesting to see what trend it may have in Costa Rica and in the courts of the Judicial Branch. Among the objectives, the current panorama of knowledge held by legal professionals is outlined, so that they are a guide for action to propose actions that are in line with the knowledge, learning and interaction of this new form of information.

Key words

Artificial Intelligence, Law, Legislation, Judicial System, Litigation.

Introducción.

La presente investigación desarrolla la problemática sobre la disrupción de la Inteligencia Artificial en el Derecho en Costa Rica; esto provoca el uso de sistemas de consulta con Inteligencia Artificial a cualquier persona, haciendo innecesaria la consulta directa a un profesional del Derecho, también podría realizar análisis de casos sin requerir mucho tiempo o algún profesional en Derecho; analizar jurisprudencia sin leer miles de textos y establecer una estrategia ante un Juez que sea creíble y basado en documentación fidedigna; lo que se plantea aquí, puede ser que en un futuro pueda limitar la participación de los profesionales en Derecho y limitar su ingreso económico.

En el desarrollo de la investigación se estableció el Marco Teórico, con el fin de buscar bases documentales de los conceptos y poder interpretar los resultados de la investigación. Se investigó y expuso la metodología de investigación para poder obtener un instrumento fidedigno para asentar el conocimiento del entorno actual de la Inteligencia Artificial en Derecho. Por esta razón, como instrumento se desarrolló una encuesta que abarca la problemática planteada y ayuda a capturar datos importantes para el análisis de la información.

Se desarrollo una discusión de los resultados, comparando con la actualidad de la Inteligencia Artificial y otras herramientas en el entorno legal del Derecho, de manera que estableciéramos las brechas que existen en la vida profesional del abogado y estas herramientas.

En los resultados se expuso cómo enfrenta la academia, el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, esta nueva tecnología, y se examina qué está haciendo el Poder Judicial y la Asamblea Legislativa en la regulación de esta ciencia informática tan poderosa.

Las conclusiones y recomendaciones finales de esta investigación están basadas en los resultados y en la discusión de estos temas para enmarcar la realidad actual de la Inteligencia Artificial, aplicada al Derecho en Costa Rica.

Justificación del Trabajo de Investigación.

El desarrollo de la IA para realizar tareas que en otrora haría un profesional en derecho, puede desencadenar una desbandada de los usuarios por la prestación de servicios por medio de IA, afectando la dinámica de cientos de profesionales, desestimulando el estudio de las carreras profesionales del derecho y provocando un impacto en la economía de muchos profesionales de derecho y sus familias. Es determinante que se aborde más abiertamente los avances, alcances, y herramientas que puede generar la Inteligencia Artificial, de manera que como se indica, el gremio se prepare y utilice de la mejor manera esta nueva fuente de conocimiento, aprendizaje e investigación.

Beneficios del Trabajo de Investigación.

Los beneficios de la investigación se muestran en el desarrollo y conocimiento del impacto que puede tener esta tecnología y ciencia de datos, en el desarrollo profesional del derecho, ejerciendo una presión sobre la demanda y competencia de servicios legales, de la IA en casos como presentación de demandas, resolución de conflictos, análisis de casos y resoluciones judiciales.

Formulación de la Pregunta de Investigación.

¿Cómo determinar la capacidad de la Inteligencia Artificial para generar solución legal a los casos presentados en las cortes, y si el uso de la IA puede afectar la demanda de los profesionales en derecho en Costa Rica, a futuro?

Objetivo General.

Analizar cómo la capacidad de la Inteligencia Artificial puede generar una solución legal, a los casos presentados en las Cortes de Costa Rica, y si el uso de la IA puede afectar la demanda de los profesionales en derecho en Costa Rica, en los próximos 5 años

Objetivos Específicos:

1. Identificar los espacios de desarrollo y avances de la Inteligencia Artificial en el quehacer actual de los profesionales en Derecho, en Costa Rica.
2. Determinar algunas herramientas de Inteligencia Artificial que utiliza el Profesional en Derecho en la actualidad, en Costa Rica.
3. Reconocer las estrategias que utiliza el profesional en Derecho para enfrentar el cambio que genera la Inteligencia Artificial en su especialidad, en Costa Rica.
4. Diagnosticar y determinar cómo se prepara el Sistema Judicial Costarricense y la Academia, para aplicar la Inteligencia Artificial en el Derecho en Costa Rica.

Forma de Alcanzar los Objetivos.

Se utilizó un enfoque cuantitativo para alcanzar los objetivos diseñados en esta investigación, que según Hernández (2014), “utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (pág. 37). El propósito es aplicar un tipo de investigación exploratoria para conformar la base de conocimiento, que permita la exposición y análisis de la información recolectada sobre el tema de investigación, tal como la recopilación de datos históricos, avances científicos y tecnológicos y documentos de la web. Se ha utilizado la información de 126 encuestas a los profesionales y estudiantes en derecho como herramienta para recopilar la información. Estas entrevistas fueron aplicadas entre la semana 5ª a la 7ª, de este curso académico 2024.

Marco Teórico.

El marco teórico de esta investigación versa sobre la conceptualización de la Inteligencia Artificial, sus orígenes, qué es y cuál ha sido su evolución sobre el tema del derecho, su significado y avances en la vida de la población costarricense, así como dentro del sistema jurídico y en la interrelación que este ha tenido con la tecnología, especialmente, con la inteligencia artificial.

La Inteligencia Artificial.

En la página *¿Qué es la Inteligencia Artificial?* (Torra i Reventós, 2019), explican así la inteligencia artificial: “el término inteligencia artificial (IA) fue adoptado durante el verano de 1956 en Dartmouth, en un encuentro que reunió a investigadores interesados en los temas de la inteligencia, las redes neuronales y la teoría de autómatas”.

Las redes neuronales son sistemas que simulan la forma de aprendizaje del ser humano, según la página *¿Qué son las redes neuronales?* (IBM, 2021), “tratan de emular el cerebro humano, mediante una combinación de ciencia informática y estadística para resolver problemas comunes en el campo de la IA”. En este documento se explica que cada entrada de información, denominado modelo de regresión lineal, asocia una entrada, una ponderación, un umbral y una salida, de forma que, las entradas poseen una ponderación de importancia, donde las mayores ponderaciones (umbral), se asocian a la posible salida, todas las ponderaciones son multiplicadas y la opción más alta es la salida más aproximada al dato de entrada.

Las redes neuronales son un subconjunto de la teoría del Machine Learning, y estas ayudan a que la computadoras aprendan; se le suministran datos a la computadora para que aprenda asociar un objeto, su significado, datos específicos que lo caracterizan; por ejemplo, si le decimos a una computadora que esto es un carro o vehículo y le enseñamos múltiples imágenes de este, la computadora va asociando la palabra carro y sus variantes junto a su significado; de forma que si le solicitamos a un programa que

revise si por alguna carretera pasó un vehículo de color rojo, tipo pick up, con caseta alta, este podría diferenciar y marcar una ruta del vehículo en cuestión.

La web *IA, Machine Learning y Deep Learning, ¿cuál es la diferencia.* (Hard Zone, 2024), indica que “Toda inteligencia para saber ha de aprender, por lo que necesita datos para sacar conclusiones a partir de los mismos. De la misma manera que el pensamiento lógico se basa en premisas para sacar la información”, por lo que, si requerimos entrenar una IA, debemos establecer un proceso de aprendizaje, sobre la materia que queremos que analice y nos aproxime a un resultado teóricamente acertado y real.

Deep Learning.

En la web *Deep Learning, se puede concebir como un concepto clave para llevar la inteligencia artificial al siguiente nivel,* (Iberdrola, 2024), explica que la Deep Learning, es “conseguir que un ordenador termine aprendiendo por cuenta propia y realizando tareas similares a las de los seres humanos”; esto se logra con un algoritmo en donde, los datos aprendidos son referencia para establecer nuevos conceptos, con un proceso de eliminación de errores, de forma que cada dato aprendido es base para un nuevo conocimiento registrado.

Basados en estas teorías de entrenamiento y aprendizaje automático, se detalla en la web *Los antecedentes de la Inteligencia Artificial* (Canle, 2021), que entre los años 1940 y 1960, esta tecnología se desarrolla por impulso de la Segunda Guerra Mundial, de forma que las máquinas puedan aligerar la carga de trabajo de los seres humanos; los primeros pasos los da Alan Turing (1912-1954), desarrollando la arquitectura de los ordenadores; en los años 70 se crean los primeros microprocesadores, que con sistemas como Dendral y Mycin, simulaban el razonamiento lógico del ser humano. En 1985 se desarrolló el Chiptest, proyecto de la Universidad Carnegie Mellon, un sistema desarrollado para jugar ajedrez, y fue precursor en los años 90 de la computadora de IBM Deep Blue. A partir del 2010, la Big Data ha revolucionado la IA, con inteligencia para leer grandes volúmenes de datos y poder utilizar algoritmos de clasificación de imágenes y reconocimiento y la alta eficiencia de los procesadores de tarjetas gráficas, que permite el cálculo de algoritmos de aprendizaje y hacer en días, horas o minutos, lo que se tardaba hacer en semanas.

En publicaciones recientes, Estados Unidos viene incrementando la inversión en microprocesadores, para garantizar su hegemonía en los avances tecnológicos, situación que impactará el desarrollo de la IA de forma importante en la vida de las personas.

El Derecho en Costa Rica.

El Derecho es una de las actividades sociales que da inicio desde que se instauró la convivencia de los seres humanos, ya que, para una convivencia pacífica, se requiere tener muy marcados los límites y derecho de cada individuo y que estos no sean violentados por otros. Dentro de las definiciones de Derecho, en la web *Concepto*, (Editorial Etecé, 2022), indica que es “el conjunto de normas y principios con los que una sociedad determinada elige regir su vida social, para intentar alcanzar los ideales de justicia, orden y equidad”, por lo que este conjunto de normas y leyes, tipifican una conducta, los supuestos violatorios de un derecho y fijan una pena para esta conducta.

El Derecho en Costa Rica, se basa en una estructura organizada de fuentes del derecho, por lo que se ha definido para el resguardo de los derechos individuales y colectivos, múltiples ramas del derecho, que han venido a simplificar la resolución de conflictos, por lo que vemos dentro de la estructura jurídica definidos el derecho de familia, laboral, civil, penal, agrario, tributario, constitucional, etcétera.

En Costa Rica, el Poder Judicial es la máxima representación del resguardo de los derechos civiles y promotor de la legislación que regula la convivencia nacional, este forma parte de uno de los poderes de la república y tiene su origen en el año 1821, con el Pacto de Concordia, primer documento constitucional de Costa Rica, en consulta a la web *Historia, Organización y Funcionamiento*, (Poder Judicial, 2024), el 24 de setiembre de 1824, en Asamblea Constituyente, se dispone la división de los tres poderes de la República, el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. Con respecto a la cantidad de agremiados en Costa Rica, en consulta a web *Consulta Agremiados (as)*, (Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, 2024), se indica que existen 34710 agremiados; de estos, hay 30333 activos; por ello, es importante detallar que existe un abogado activo para cada 171 costarricenses en la actualidad.

La Era Digital en los Sistemas Jurídicos.

En la actualidad, la era digital nos ayuda a realizar trámites bancarios, servicios de salud, gestión de movilidad, gestión de trámites en instituciones públicas, registro y gestión de bienes muebles e inmuebles, todos por medio de un servicio digital, y esto es, que puedo realizarlo en un tiempo y espacio distinto al proveedor de servicio. En el mundo de los sistemas jurídicos y en Costa Rica, el Poder Judicial, viene incorporando día a día, la normativa procedimental para el trámite digital de ciertos procesos, como son la presentación de la demanda en casos de familia, facilitando el acceso del denunciante, sin tener que apersonarse a una oficina física. En consulta a web *Trámites en Línea*, (Poder Judicial, 2024), se pueden obtener servicios de consulta de expedientes e incorporar en ellos la demanda y contrademanda, las pruebas de los hechos controvertidos, declaraciones, como la resolución judicial pertinente, gestión que logra que el sistema funcione más ágilmente.

De igual manera, el Poder Judicial, incorpora la normativa para realizar audiencias virtuales, esto con el objetivo de minimizar el impacto en tiempo y costo de los procesos judiciales. En consulta a la web *Protocolos para la realización de audiencias orales virtuales, por medios tecnológicos y/o videoconferencia*, (Poder Judicial, 2024), se detalla los protocolos de las audiencias virtuales para cada especialidad, de manera que, la era digital es una realidad en los servicios jurídicos, y la implementación de nuevas tecnologías como la IA, serán claves para seguir garantizando los derechos de las personas.

Aplicaciones Actuales de la IA al Derecho.

Las aplicaciones actuales de la IA en el Derecho vienen evolucionando de forma natural, esto debido a que la materia como tal, presenta los ingredientes perfectos para que la IA sea entrenada (Machine Learning) en su contexto y aprenda (Deep Learning) sobre la base de su conocimiento, historia, jurisprudencia y registro de los casos juzgados.

Las aplicaciones en desarrollo en el Derecho, buscan un objetivo, como lo comenta la web *Inteligencia artificial en el derecho: ¿Cuáles son sus beneficios?*, (Lemontech, 2022); uno de los beneficios es “encontrar patrones comunes que ayuden a la toma de decisiones, para poder analizar los resultados comparados con los objetivos deseados”, por eso el especialista en derecho, busca los patrones comunes en la ley escrita, los hechos y tipicidad de un acto o delito y que estos, presentados ante un juez, ayuden a la toma de decisión del caso.

En la web *Así funciona Ross, el primer robot abogado del mundo*, (Ramirez, 2018), se indica que es “capaz de escuchar preguntas sobre diferentes temas legales, ya que está programado para comprender y entender el lenguaje de los humanos y poder dar su respuesta citando las leyes y códigos”.

Metodología de la Investigación.

Enfoque de la Investigación.

Esta investigación se sustenta en las características de un enfoque cuantitativo, ya que la forma de alcanzar los objetivos es por medio de la investigación estadística. Se recolectarán datos por medio de encuestas, con el fin de poder comprobar la hipótesis planteada en la investigación. Con respecto a la recolección de datos, Hernández (2014) indica el procedimiento ideal para alcanzar los objetivos de investigación: “De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas, utilizando métodos estadísticos” (pág. 37). Esto significa que con los datos recolectados se puede comprobar las hipótesis y teorías fundamentales de esta investigación.

Tipo de Investigación.

Este estudio se fundamentó en el tipo de investigación descriptiva, ya que el tema se enfocó en el análisis del impacto de la Inteligencia Artificial (IA), una tecnología que puede superar el comportamiento humano, traducido en los valores estadísticos en que este impacto los afectó en su momento de interacción. Hernández, et al., (2014), afirma que “Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”. (pág. 92); lo que confirma que el estudio realizado y el tipo de investigación, se desarrollan de acuerdo con el grupo en estudio.

Tamaño de la Población, Muestra y Tipo de Muestreo.

Con el fin de establecer la población, muestra y tipo de muestreo que calzara con el grupo de estudio, se escogió la muestra por conveniencia, estableciendo los participantes. Según a web *¿Qué es el muestreo por conveniencia?* (QuestionPro, 2024), comentan que “es una técnica de muestreo no probabilístico y no aleatorio utilizada para crear muestras de acuerdo con la facilidad de acceso, la disponibilidad de las personas de formar parte de la muestra, en un intervalo de tiempo dado”; lo que nos afirma que la facilidad de acceso y la disponibilidad del grupo profesional en la rama del Derecho, nos facilitará la recolección de los datos.

Se realizó un cuestionario dirigido por medio de una muestra a 126 profesionales y estudiantes en Derecho, que permitió recolectar los datos primarios. El cuestionario consistió en 18 preguntas cerradas, que determinó el conocimiento sobre la Inteligencia Artificial, las herramientas asociadas al Derecho, la legislación vigente en Costa Rica sobre IA y el conocimiento sobre el impacto futuro que tendrá esta nueva rama del Derecho. El formato de este cuestionario se realizó de forma digital en la aplicación Google Forms, para facilitar el acceso y registro de los datos.

Hipótesis.

La Capacidad de la Inteligencia Artificial para generar una solución legal a los casos presentados en las cortes, puede afectar la demanda de los profesionales en derecho a futuro en Costa Rica.

Instrumentos.

El enfoque de esta investigación es cuantitativo; Hernández, et al., (2014), considera que el enfoque cuantitativo se fundamenta en aplicar un instrumento de medición: “En toda investigación cuantitativa aplicamos un instrumento para medir las variables contenidas en las hipótesis” (pág. 199); afirmación que se demuestra en la aplicación del cuestionario desarrollado en la investigación.

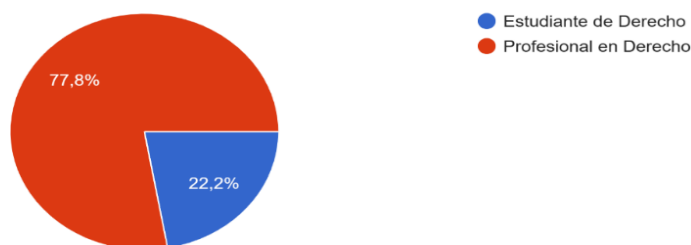
Resultados de la Investigación.

Con el propósito de establecer los resultados del estudio y abordar el tema de investigación, se aplicó una encuesta a los estudiantes y profesionales de Derecho en Costa Rica, sobre el entorno de esta especialidad y la aplicación de la Inteligencia Artificial, de manera que respondiera a las interrogantes planteadas en los objetivos de la investigación. A continuación, los objetivos específicos y las preguntas que se asocian con cada objetivo pretenden establecer el contexto actual de la Inteligencia Artificial en la carrera de Derecho y en la aplicación diaria de esta profesión.

Sobre los espacios de desarrollo y avances de la Inteligencia Artificial en el quehacer actual de los profesionales en Derecho, en Costa Rica.

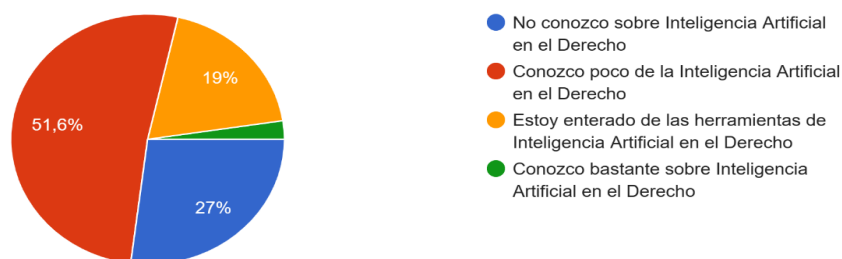
Figura 1.

¿Es usted estudiante de la carrera de Derecho o profesional en Derecho?



Según la Figura 1, y con base en el instrumento de investigación aplicado a profesionales y estudiantes de Derecho, existe un 77.8% de profesionales en el ejercicio del Derecho y un 22.2% de estudiantes en la carrera de Derecho.

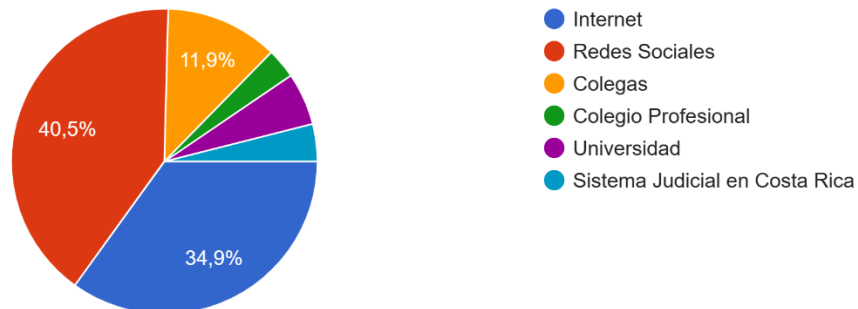
Figura 2. *¿Conoce qué es Inteligencia Artificial en Derecho?*



La Figura 2 demuestra que un 51,6% sí conoce sobre la aplicación de la IA en Derecho; el 27% indica que no conoce sobre la IA en Derecho; el 19% está enterado sobre la aplicación de IA en Derecho; y un 2,4% indica que conoce bastante sobre la aplicación de la IA en Derecho. Sin embargo, la aplicación de la IA en derecho va más allá de una simple aplicación; por lo que lo indicado refleja la actualidad de los profesionales en Derecho y los estudiantes de esa carrera.

Figura 3.

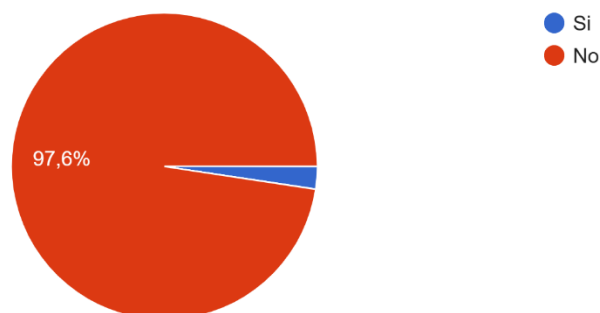
¿Ha oído hablar de la aplicación de la Inteligencia Artificial en Derecho?



Complementando la pregunta anterior, en la Figura 3, se muestra el resultado de la población, si habían oído hablar sobre la IA en el Derecho, y un 40.5% indica que han oído hablar de IA en redes sociales; esto es las redes de información y sociales (X, Instagram, Facebook, etcétera); un 34.9% la conocen en Internet; un 11.9% han oído a colegas, conversar sobre IA y el restante 12.7% de población, indica se ha enterado por el Colegio Profesional, Universidades y Sistema Judicial en Costa Rica.

Figura 4.

¿En la carrera o formación profesional del Derecho, matriculó alguna materia que incluyera temas de Inteligencia Artificial?

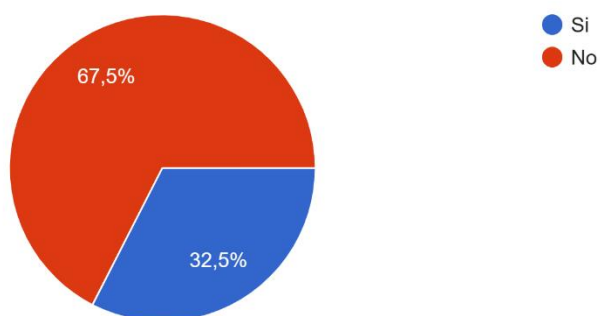


Sobre la formación profesional en la carrera de Derecho, según la Figura 4, el 97.6% indica que no matriculó ninguna materia que incluyera temas de Inteligencia Artificial y solo un 2.4% indica haber matriculado una materia que versa sobre este tema.

Las herramientas de Inteligencia Artificial que utiliza el Profesional en Derecho en la actualidad, en Costa Rica.

Figura 5.

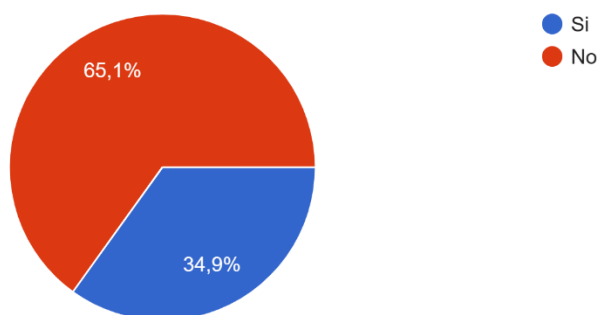
¿Utiliza actualmente programas informáticos con fundamento de Inteligencia Artificial para las labores diarios o estudio?



Según Figura 5, los encuestados indican que un 67.5% no utilizan programas informáticos, fundamentados en Inteligencia Artificial; y un 32.5% indica que sí utiliza programas informáticos fundamentados en IA, en sus labores diarias o en el estudio

Figura 6.

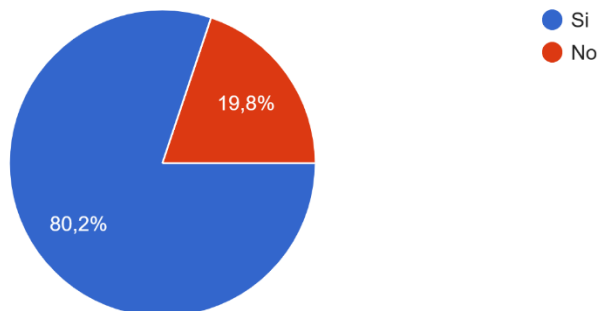
¿Las herramientas de Inteligencia Artificial han representado una ayuda en sus labores diarias o en el estudio, aplicadas en Derecho?



La Figura 6 indica que un 65.1% no ha utilizado la IA en sus estudios o en sus labores en Derecho; y el 34.9% indican que sí les ha ayudado en sus labores diarias o en el estudio.

Figura 7.

¿Considera que las herramientas de Inteligencia Artificial, son una ventaja competitiva para la gestión en su carrera laboral o en sus estudios en Derecho?

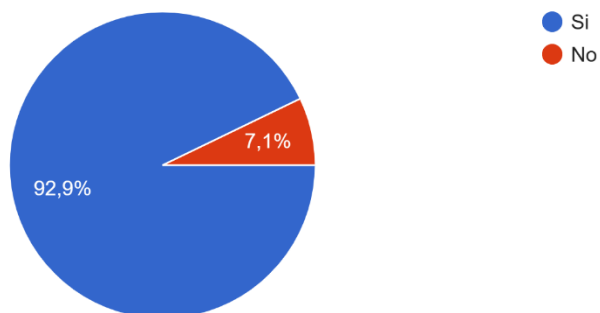


En Figura 7, se consulta si la Inteligencia Artificial representa una ventaja competitiva en la gestión de su carrera laboral o en sus estudios. Un 80,2% de los encuestados indican que sí lo es, y un 19,8% indican que no representa una ventaja competitiva para sus labores o estudio.

Sobre las estrategias que utiliza el profesional en Derecho para enfrentar el cambio que genera la Inteligencia Artificial en su especialidad en Costa Rica.

Figura 8.

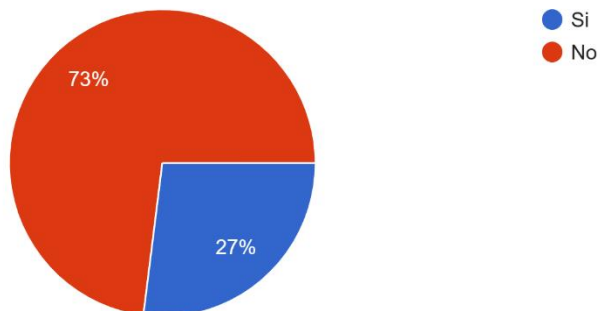
¿Considera que deberá actualizarse en el uso de las herramientas de Inteligencia Artificial, utilizadas en la práctica del Derecho, en un futuro próximo?



En Figura 8 se consulta sobre la necesidad de actualizarse en herramientas de Inteligencia Artificial, en el futuro próximo; el 92,9% responden que realizarán una actualización de conocimiento en la materia; y un 7,1%, consideran que no lo harán.

Figura 9.

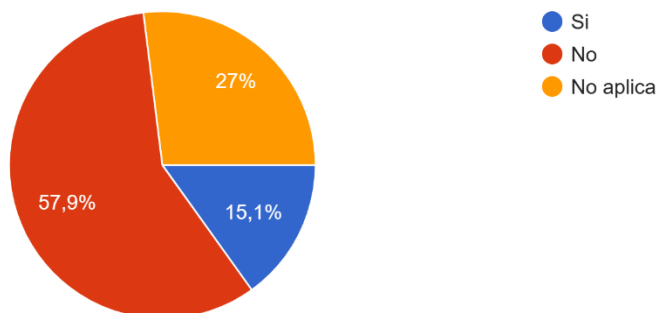
¿Considera que la Inteligencia Artificial es una amenaza para el gremio de los abogados y abogadas de Costa Rica?



Según la Figura 9, un 73% de los agremiados indican que la IA no es una amenaza para el gremio y un 27%, consideran que sí les afectará en sus carreras.

Figura 10.

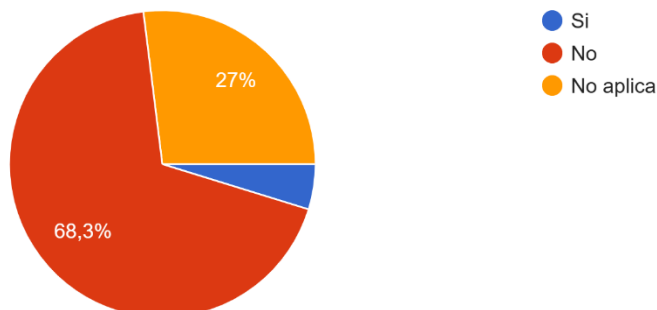
¿Sabe si algún colega cercano a usted o con quien ha tenido que litigar, utiliza herramientas de Inteligencia Artificial para su desempeño profesional?



En Figura 10 se consulta si cree que sus colegas utilizan Inteligencia Artificial para litigar; un 15.1% cree que sí la utilizaron; un 57.9% no creen que se haya utilizado y un 27% no quiso opinar al respecto.

Figura 11.

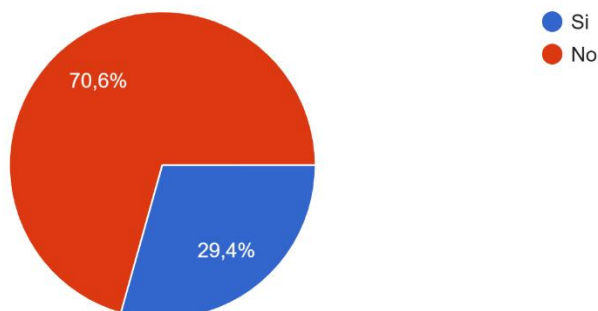
¿Se ha enfrentado a algún caso profesional en donde deba conocer sobre los fundamentos de Inteligencia Artificial para desarrollar el caso del cliente?



En la Figura 11, se muestra resultados sobre la consulta de los casos en donde haya tenido que conocer sobre Inteligencia Artificial para ejercer su carrera. Un 68.3%, indican que no ha enfrentado esta situación; un 4.7% indica que sí debía conocer sobre alguna materia en particular de Inteligencia Artificial y un 27% no contestó la pregunta.

Figura 12.

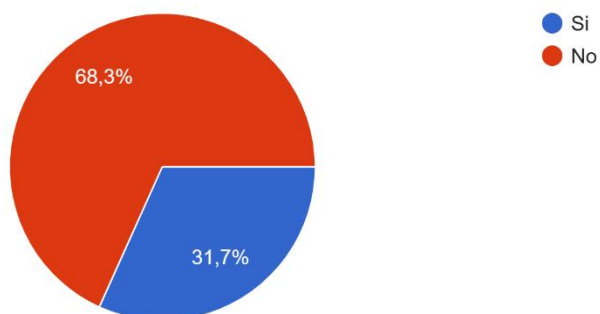
¿Tiene conocimiento de que en Costa Rica se utiliza alguna IA para la gestión de alguna rama del Derecho?



En Figura 12, se consulta sobre el uso de la Inteligencia Artificial en la gestión de alguna rama del Derecho; el 70.6% indica que no tiene conocimiento de que se aplique la IA en el Derecho; un 29.4% indica que tiene conocimiento de que la Inteligencia Artificial se aplica en alguna rama del Derecho en Costa Rica.

Figura 13.

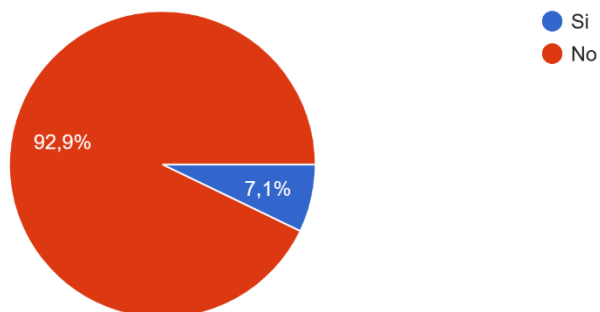
¿Tiene conocimiento si en los sistemas jurídicos fuera de Costa Rica, existe legislación sobre IA o se utiliza esta herramienta para la gestión de alguna rama del Derecho?



Según Figura 13, los encuestados indican que el 68.3% conoce sobre legislación de Inteligencia Artificial fuera de Costa Rica, y un 31.7% desconoce que se aplique la Inteligencia Artificial en alguna legislación en el extranjero.

Figura 14 .

¿Le han ofrecido asesoría profesional para el uso de IA en la elaboración y análisis de procesos judiciales?

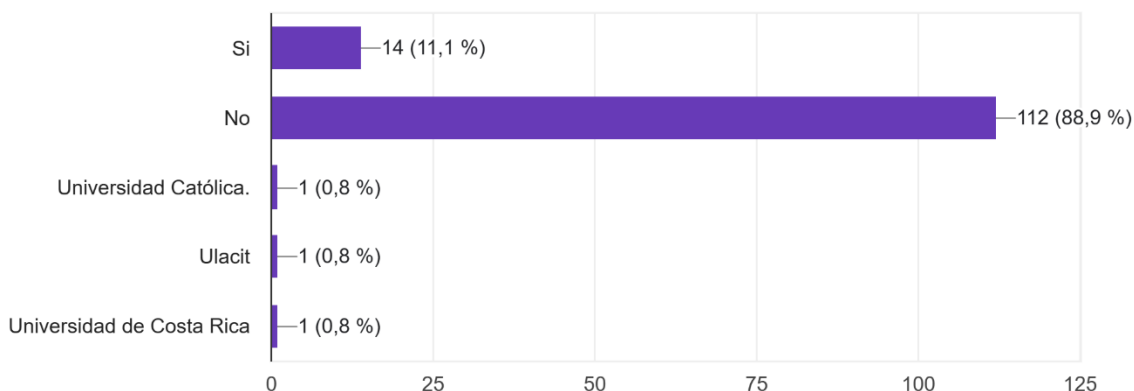


La Figura 14 indica que un 92.9% de los encuestados no han recibido propuestas de asesoría con IA; y un 7.1% responden que sí han tenido acercamientos para aplicar la Inteligencia Artificial en sus procesos judiciales.

Cómo se prepara el Sistema Judicial Costarricense y la Academia, para enfrentar la aplicación de la Inteligencia Artificial en Derecho, en Costa Rica.

Figura 15.

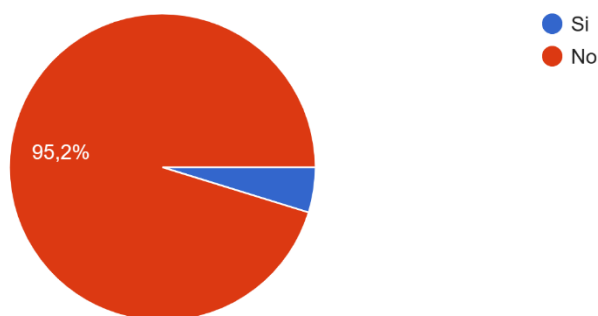
¿Tiene conocimiento si las universidades ofrecen cursos de actualización de Inteligencia Artificial en el Derecho?



En Figura 15 se resume que un 88.9% de los encuestados desconocen si las ofertas académicas universitarias han incorporado la Inteligencia Artificial, y un 11.1% tiene conocimiento sobre cursos de actualización en Inteligencia Artificial. Además, los profesionales en Derecho que conocen sobre IA, mencionan tres universidades: La Universidad Católica, ULACIT y la Universidad de Costa Rica.

Figura 16.

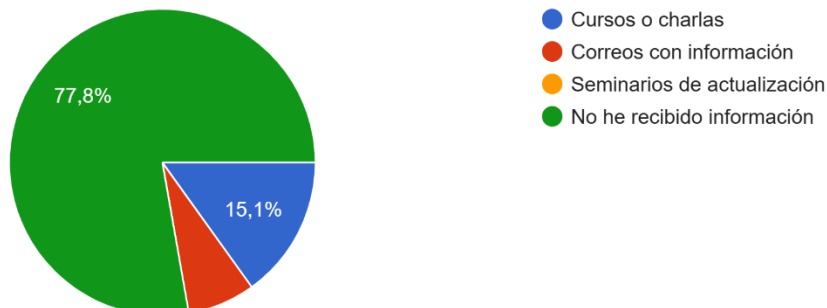
¿Actualmente ha llevado cursos de actualización de Inteligencia Artificial en Derecho?



La Figura 16 detalla que un 95.2% de la población encuestada no ha llevado cursos de actualización en IA, recientemente; y un 4.8% sí lo ha hecho.

Figura 17.

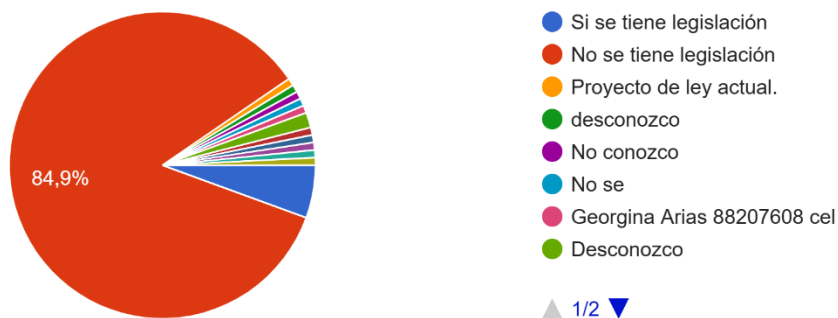
¿Ha recibido información sobre el tema de Inteligencia Artificial por parte del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, en alguna de estas modalidades?



La Figura 17, responden sobre si el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica ha realizado actualización, capacitación sobre la IA, a sus agremiados. El 77.8% indica que no ha recibido información; el 15.1% indican que en cursos y charlas y un 7.1% indica que por medio de correos.

Figura 18.

¿Tiene conocimiento si el Sistema Judicial Costarricense tiene legislación sobre el Derecho de Inteligencia Artificial?



Según la Figura 18, un 84.9% de los encuestados indican que no se tiene legislación en Derecho sobre IA; y un 4% indica que sí existe legislación. Sin embargo, no mencionan cuál legislación específica es. El resto de la población investigada (el 11.1%), indican desconocer si existe legislación al respecto, y lo hacen de forma escrita, no indicando en la opción correspondiente.

Discusión.

Conocimiento sobre la IA en el Derecho en Costa Rica.

Con el propósito de determinar el conocimiento sobre la IA en el Derecho en Costa Rica, se realizaron 4 preguntas en la encuesta. Primero, se solicitó saber si era profesional en Derecho o estudiante; la mayoría de los encuestados son profesionales en Derecho. En el quehacer profesional en derecho, indican que conocen poco o del todo no conocen sobre IA aplicada en Derecho; y, esto puede explicarse, porque actualmente, no existe legislación costarricense sobre Inteligencia Artificial específica. Se descubre en estas preguntas que un alto porcentaje de los encuestados utilizan las redes sociales e Internet para informarse sobre los avances y, especialmente, sobre el tema de la Inteligencia Artificial, por lo que el desarrollo y avances pasa por la información que se provoca en las redes de información digital. Adicionalmente, para establecer el entorno en que se llevó a cabo su formación profesional, se le pregunta sobre si matriculó material alguno que incluyera conocimientos en Inteligencia Artificial; y un 97.6% indica que no fue parte de su currículo estudiantil, lo cual determina que sus bases de conocimiento profesional en el uso de esta herramienta tecnológica son deficientes.

Podemos inferir que el desarrollo y avances de la IA en estudiantes y profesionales en derecho, son escasos. La mayoría de la población consultada desconoce sobre el tema; su aprendizaje está supeditado a la misma IA, aplicada en los algoritmos de las redes sociales e indican que las materias en su formación profesional no incluyen la IA como elemento de aprendizaje indispensable.

Qué herramientas de Inteligencia Artificial utiliza el Profesional en Derecho en la actualidad.

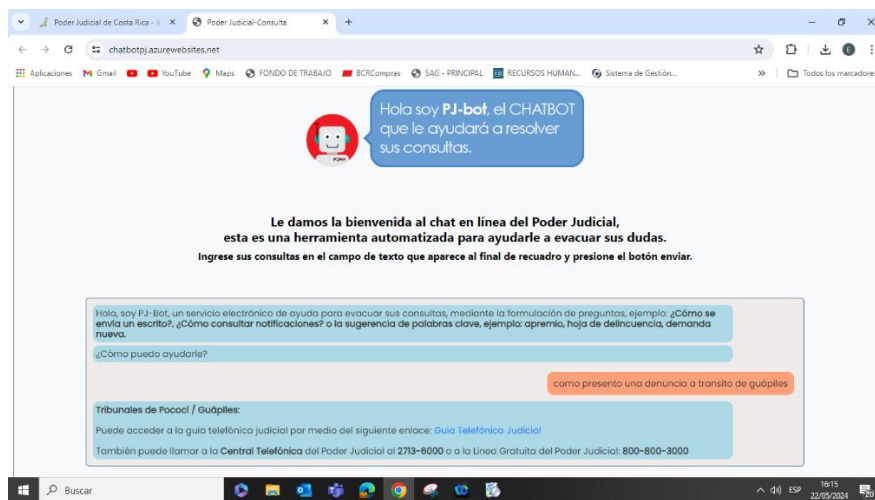
Se le consulta a la población objeto de investigación, si utilizan programas informativos con fundamentos de inteligencia artificial; esto, con el fin de establecer qué herramientas utilizan los estudiantes y el profesional en Derecho en Costa Rica. Y el 67.5% indica que no las utilizan y un 32.5% sí las utilizan. Esta situación es fácil de explicar, ya que el contexto del Sistema Judicial, los pasos hacia el uso de inteligencia artificial son pocos; en la web *Novedosa Herramienta de Inteligencia Artificial se Aplica en Mejora de la Protección de Datos* (Poder Judicial de Costa Rica, 2024), hacen referencia a la presentación de esta novedosa herramienta para la protección de datos, fechada el 20 de marzo de 2024; esta fecha es muy próxima al momento en que se realizó esta investigación; por consiguiente, hace reflexionar que nuestro sistema judicial está dando sus primeros pasos en la aplicación de la Inteligencia Artificial, y que este conocimiento llega a los usuarios, abogados, estudiantes; probablemente, pero no les ha calado en su diario quehacer y se enfrentarán a ella, cuando por necesidad, deban realizar un trámite legal o por razones de estudio.

De igual manera, se les consulta sobre si las herramientas de IA aplicadas en Derecho, les ayuda en sus labores diarias o en sus estudios; el 65.1% indica que la IA no les ayuda en sus estudios diarios ni en sus labores profesionales de Derecho; y un 34.9% indican

que sí. Sin embargo, vemos que algunas herramientas presentes actualmente para la utilización de la Inteligencia Artificial son los Chatbot como detalla la Figura 19, ChatBot del Poder Judicial *PJ-Bot* (S.F.), el cual da información explícita de juzgados u oficinas, teléfonos, o información relacionada con nuestra pregunta. No obstante, utilizan la información básica que puede tomarse de Internet, pero que no dejan de ser pasos que se están dando en la actualidad, vinculados con el uso y aplicación de la IA,

Figura 19.

ChatBot "PJ-Bot" del Poder Judicial.



Fuente: (Poder Judicial Costa Rica, S.F.), <https://chatbotpj.azurewebsites.net/>

Se les consulta si consideran que la IA en el Derecho, representa una ventaja competitiva para la labor del profesional en derecho y para el crecimiento personal; un 80.2% indica que sí; por lo que podemos inferir que la tecnología tiene potencial y que sus herramientas, poco conocidas, van vislumbrando un camino que puede facilitar la labor diaria, el conocimiento y pericia para enfrentar casos o resumir la legislación y jurisprudencia pertinente, en materia de Derecho.

En la web *14 mejores softwares legales de inteligencia artificial* (Paz, 2024), se mencionan 14 aplicaciones sustentadas en IA para la eficiencia de la gestión del Derecho; pero, además, nos aclara que la práctica jurídica se está acelerando y debe mantenerse al día con las demandas de la gestión de caso. Que la investigación y comunicación con los clientes, son un desafío, pero que el software jurídico de IA, proporciona herramientas para la agilidad de los procesos y mejora de la eficiencia en la revisión de contratos.

En tabla 1, se muestra 4 aplicaciones desarrolladas con asistentes legales, que proporcionan información generada por IA, sobre la base de documentación legal tramitada, jurisprudencia, leyes, reglamentaciones, etcétera, que ayudan al profesional en derecho a hacer menos compleja la investigación y redacción de casos.

Tabla 1.***Asistentes Legales con IA.***

Aplicación	Uso	Referencia
Robot Legal	Análisis de contratos, traduce terminología compleja a lenguaje sencillo, acceso a fuentes publicas de contratos etiquetados, plataforma de creación y revisión de documentos.	Legal Robot
Casetext	Mejora eficiencia en investigación jurídica da acceso a base de datos de jurisprudencia, estatutos y regulaciones esenciales para los abogados	Casetext - CoCounsel
Amto	Redacción de documentos legales, se integra con MS Word y Outlook	https://amto.ai/
DoNotPay	Servicio legal en línea, ayuda a redacción de documentos legales, con herramientas para impugnar cargos o practicas injustas en corporaciones	DoNotPay - Your AI Consumer Champion

Observamos en tabla 1, que efectivamente la IA está generando múltiples ayudas en la gestión del derecho; la encuesta muestra que la mayoría de nuestros profesionales en derecho no utilizan la IA; pero que, están conscientes de que la informática y, muy recientemente, la aplicación de la IA, pueden ayudar en sus labores legales diarias.

Entorno del profesional del Derecho y la Inteligencia Artificial.

Dentro de esta investigación se logró determinar un área importante en el desarrollo tecnológico de la gestión del Derecho, denominado Legaltech, disciplina que utiliza la programación de sistemas, y la infraestructura de redes, base de datos, y almacenamiento en la red, cuyo fin es crear aplicaciones para el desarrollo de herramientas para los abogados, la web. *¿Qué es legaltech?* (Legalitas, 2022), indican que es una abreviatura de Legal Technology para definir la utilización de tecnología de vanguardia para agilizar, optimizar y automatizar procesos y hacerlos más eficientes.

Bajo este concepto, se confeccionó una tabla para mostrar algunas aplicaciones en Legaltech que se utilizan actualmente en el ámbito de Derecho.

Tabla 2.

Áreas de aplicación del LegalTech.

Áreas de aplicación	Usos	Aplicaciones	Servicios	Web
Gestión de Documentos Legales	Centrada en almacenamiento, organización y gestión de documentos	Clio	Plataforma de gestión de prácticas legales que incluye herramientas para administrar documentos, calendarios, y facturación.	Legal Document Management Software 70+ Bar Approvals Clio
		NetDocuments	Sistema de gestión de documentos en la nube diseñado especialmente para profesionales legales	NetDocuments - Document and Email Management for Legal Firms and Departments
Automatización de procesos	Herramientas que utilizan inteligencia artificial y automatización para agilizar procesos legales, como redacción de contratos y la preparación de documentos legales	Contract Express	Herramienta para automatizar contratos, para generar y gestionar contratos de forma eficiente	Contract Express
		DocuSign	Plataforma de firma electrónica que permite firmar contratos y documentos de manera legal	DocuSign Free Trial: Use DocuSign for Free for 30 Days
Investigación Legal y Análisis de Casos	Aplicaciones que dan acceso a bases de datos legales, herramientas de análisis para ayudar a investigar casos y preparar argumentos legales	Westlaw	Servicio de investigación jurídica en línea para proporcionar acceso a una amplia gama de recursos legales, incluyendo casos judiciales estatutos y comentarios	Westlaw Sign In Thomson Reuters
		LexisNexis	Plataforma de investigación legal y análisis de casos, utiliza IA	Lexis® - Sign In LexisNexis
		Vlex	Plataforma que da acceso a base de datos jurídicas, leyes, jurisprudencia, formularios legales. Herramientas de búsqueda avanzada, alertas de actualización de leyes y comunidad y colaboración	vLex Costa Rica
Gestión de relaciones con el cliente CRM para Abogados	Aplicaciones que permiten a los abogados gestionar relaciones con los clientes, marketing y seguimiento de casos	LawGro	CRM tiene funciones para gestión de contactos, seguimiento de casos y automatización de marketing	AI based automated timekeeping for Lawyers - MagicTime (lawgro.com)
		Lexicata	CRM diseñada para gestión de contactos, seguimiento de casos y automatización de marketing	Facebook
Resolución de disputas en línea	Soluciones que utilizan tecnología para facilitar la resolución de disputas en línea, ofreciendo a las partes una alternativa a los procesos judiciales tradicionales	Modria	Plataforma de solución de disputas en línea, permite resolver conflictos de manera eficiente y económica a través de Internet	Modria Home - American Arbitration Association
		Rechtwijzer	Plataforma ODR desarrollada por la Universidad de Tilburg que proporciona asesoramiento y asistencia en la resolución de disputas en línea	Inicio - Rechtwijzer

En la tabla 2, se muestra que el LegalTech es fuente de múltiples ayudas en el quehacer del Derecho como gestión de documentos, búsqueda de jurisprudencia, investigación y análisis de casos y aplicaciones de relaciones con el cliente. Los abogados y abogadas pueden realizar toda una dinámica de acceso a la información jurídica, procedimientos, contratos, etcétera, para mejorar la eficiencia de sus labores y de sus estudios en Derecho.

En contraste con el entorno actual de las aplicaciones de la IA, según la población encuestada, un 92.9% indican que actualizarán sus conocimientos en un tiempo próximo, por lo que encontrarán mucho material, no específicamente en la Universidades como parte de su currículo de carrera, pero, sí en el mercado académico de Internet.

Con respecto a si la IA es una amenaza para el gremio de los abogados/as en Costa Rica, un 73% de los encuestados indican que no; sin embargo, creo que hay muchos retos, en cuanto a la formación académica, la integración de herramientas en sus procesos jurídicos, pero, principalmente, porque el Sistema Judicial de Costa Rica no tiene regulado el tema de la Inteligencia Artificial en Derecho, como lo veremos luego.

Se le consultó a la población de esta investigación, si conocen a algún colega que ha utilizado IA para su desempeño profesional, y solo un 15.1% cree que algún colega la utiliza; pero, se puede suponer que esto es parte del desconocimiento que existe sobre las herramientas y confunden el tema con aplicaciones de LegalTech, como vimos anteriormente.

Sobre los casos profesionales que atienden, un 68.3% indica que no han requerido recurrir a la Inteligencia Artificial para desarrollar la estrategia o información sobre este. Esta actitud demuestra el poco conocimiento que existe sobre la herramienta y sus usos.

De igual manera, el 70% de los encuestados desconocen si se utiliza IA para la gestión de alguna rama del Derecho en Costa Rica; quizás, esto sucede debido a que, para utilizar la IA en los procesos jurídicos del sistema judicial -- nos atrevemos a decir-- la misma debe estar regulada; de otra forma quedará a la razonabilidad que pueda tener un juez sobre un tema particular.

igualmente, un 68.3% de la población consultada indica que no tiene conocimiento si hay legislación sobre la Inteligencia Artificial en el Derecho fuera de Costa Rica; solo un 31.7% dice saber que si hay legislación; por lo que están en lo correcto, información que se proporciona más adelante.

En el entorno profesional del derecho en Costa Rica, un 92.9% de los encuestados indican que no le han ofrecido asesoría profesional sobre el uso de IA; estadística importante, ya que se vislumbra un mercado abierto para muchas empresas nacionales y extranjeras; es un mercado muy dinámico y heterogéneo en la aplicación del Derecho.

La Inteligencia Artificial en la Academia y el Sistema Judicial de Costa Rica.

En este apartado se contrastan los resultados de la encuesta con la realidad de Costa Rica en materia de IA.

En cuanto a la pregunta: ¿Conocen si las universidades en Costa Rica ofrecen cursos de actualización de la Inteligencia Artificial en el Derecho? El 88.9% indican que desconocen esta oferta académica; el 11.1% indican que sí conocen que las universidades imparten cursos sobre IA; estas corresponden a la Universidad Católica, ULACIT, Universidad de Costa Rica. Contrarrestando esta información, se buscó en la web de cada una de las Universidades y en el plan actual de la carrera de Derecho para Bachillerato y Licenciatura; en cada una de ellas, se puede observar que no existe una materia sobre tecnología de Inteligencia Artificial en la carrera de Derecho, según lo expuesto en anexo 2, donde se muestran los planes de estudios de referencia. Sin

embargo, en la *Especialización en Derecho Laboral* de Fundepos, (S.F.), dentro de la lista de materias y bajo el nombre de curso “LegalTech Laboral”, se desarrolla el tema de la aplicación de la IA en el Derecho, como parte curricular de la especialidad.

En Conferencia Iltacon realizado en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, en presentación de la empresa Click Legal “*Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje*” (Click Legal, 2024), se muestra que fuera de Costa Rica, y, específicamente, en la Universidad CEU San Pablo, ya están incorporando materias de tecnología disruptiva en el Derecho, de manera que los abogados se preparen mejor para el día a día, que se avecina su ingreso al gremio laboral en Derecho.

Figura 20.

Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje, Iltacon.



Fuente: Conferencia Iltacon, 23 de mayo de 2024, Colegio Abogados y Abogadas de Costa Rica.

En Figura 20, se muestra los cursos requeridos para el Doble Grado de Derecho Digital e Innovación Tecnológica, donde introducen en el uso de la tecnología, Innovación de Tecnologías, Globalización y Derecho, Tecnologías Disruptivas, como lo es la IA en estos momentos; y, muy específicamente, el curso de “Inteligencia Artificial, biotecnología y Derecho”; materias muy actuales y que se enfocan en las habilidades que el profesional en Derecho debe adquirir para ir a la vanguardia de los conocimientos actuales.

Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y el IA.

Sobre la comunicación que han recibido los agremiados del Colegio de Abogadas y Abogadas de Costa Rica, un 77.8% indican no haber recibido información sobre el tema de IA, por parte de este organismo; y un 15.1% indica que ha recibido actualización por medio de cursos o charlas del Colegio, información que pudo obtener al respecto. Es preocupante que los agremiados expresen con tan alto porcentaje, como el colegio no

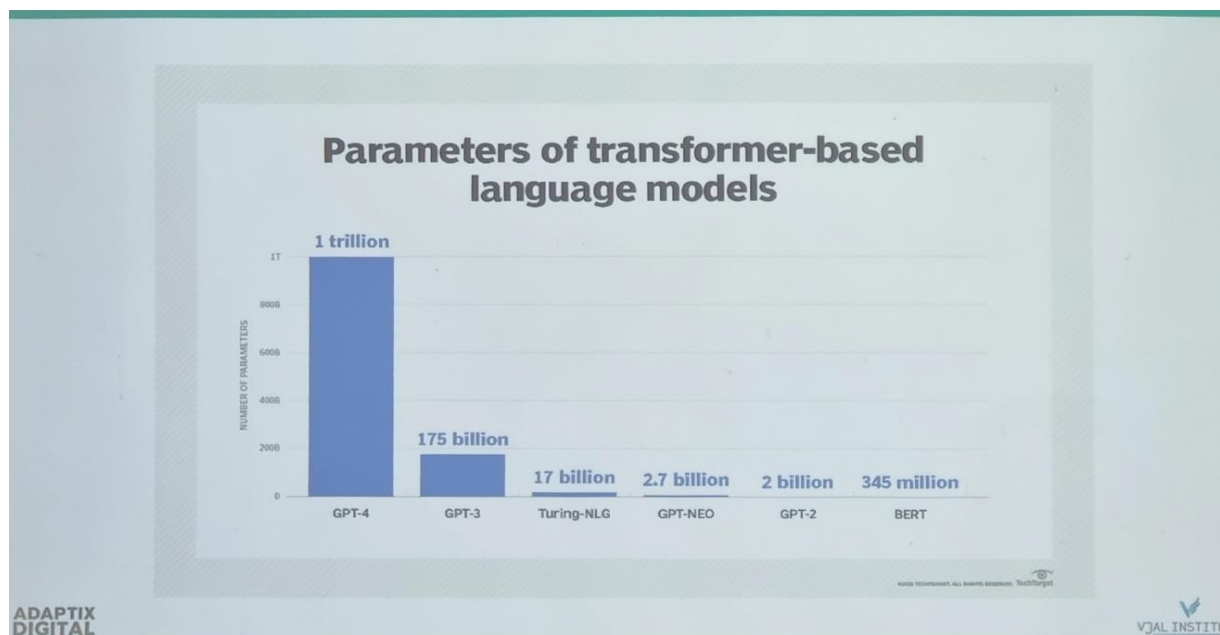
ha sido una fuente de conocimiento sobre este tema tan importante en la próxima realidad de los abogados en el mundo y en Costa Rica.

Recientemente y como parte de esta investigación, se participó en la Conferencia IItacon Latinoamérica, en donde se expusieron temas importantes y entre ellos el uso actual de LegalTech y de la Inteligencia Artificial; la conferencia se llevó a cabo en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, por lo que considero que es un esfuerzo importante del Colegio.

Se cree que los datos de desconocimiento sobre la tecnología aportados en la investigación en el uso e información de la IA en el Derecho, tiene una componente de desactualización de los programas curriculares de las carreras en Derecho en Costa Rica, con respecto al uso de la tecnología informática y disruptiva que estamos experimentando; a esto se le suma el vertiginoso impulso que tiene esta tecnología en la globalización del análisis de datos, la cantidad de datos que puede absorber y la multiplicidad de herramientas que puede generar esta herramienta tecnológica.

En la Figura 21, se observa que el ChatGpt de OpenIA posee una gran capacidad de procesamiento, y ha aumentado, de una forma importante, la manera en que la descripción de una palabra del lenguaje humano puede alcanzar múltiples significados y formas que pueden ser interpretados por esta tecnología para generar texto y aprendizaje; esto impactará el desarrollo de las herramientas de IA. El mismo ChatGpt pasó de poder clasificar en parámetros 175 billones a 1 trillón de parámetros de su ChatGPT-3 a ChatGPT-4; estamos hablando que ChatGPT fue lanzado el 30 de noviembre de 2022, según la web *Wikipedia* (2024) y el ChatGPT-4 el 14 de marzo de 2023, apenas 4 meses después multiplica su capacidad en casi 6 veces; por lo que no es de extrañar que lo que vemos ahora como disruptivo en la aplicación del Derecho y otras profesiones, tiene un alto grado de irrealidad con respecto a cómo nos hemos educado en las últimas décadas.

Figura 21.

Parámetros de los modelos de lenguaje basados en transformadores.

Fuente: (Iltacon Latinoamérica, 2024) Conferencia del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Legislación sobre Inteligencia Artificial en el Derecho en Costa Rica.

Con respecto a si los encuestados tienen conocimiento sobre la legislación actual en Costa Rica sobre Inteligencia Artificial, según esta investigación; un 84.9% indican que “no se tiene legislación”, y eso es muy correcto. El único esfuerzo realizado a la fecha para disponer de una legislación sobre la Inteligencia Artificial, se dio el 20 de marzo de 2023, cuando en el Congreso Legislativo se presentó el expediente 23771; la novedad de este proyecto es que fue generado por ChatGPT-4. En la web Delfino (2023), bajo el título “*Presentan proyecto de ley hecho por ChatGPT para regular la Inteligencia Artificial*”, destacan cómo utilizando la siguiente instrucción en ChatGPT: “Piensa como abogado y asesor legislativo, utiliza vocabulario técnico y genera una propuesta de ley para regular la inteligencia artificial, teniendo en cuenta la Constitución Política de 1949 de Costa Rica, pregunta cualquier cosa donde tenga duda.” Los legisladores proponentes logran establecer un documento regulatorio de la Inteligencia Artificial para Costa Rica, el cual será de discusión en el futuro de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación.

En anexo 3, documento “*Ley de regulación de la Inteligencia Artificial en Costa Rica*” (2023), según detalle del artículo 4, menciona los Derechos Fundamentales sobre Dignidad humana y derechos fundamentales, Igualdad y no discriminación, Protección de la vida privada, Libertad de expresión, Acceso a la justicia y Protección de datos personales; todos estos elementos constitutivos de nuestra carta magna; por lo que en principio el documento se centra en el ser humano, como primer interés del uso de la

Inteligencia Artificial, de forma que todas las acciones generadas por la IA deberán observar estos fundamentos, para no transgredir los derechos fundamentales del ser humano en Costa Rica.

Por tanto, la IA ha tomado por sorpresa a los habitantes de Costa Rica, al gremio de los Abogados de Costa Rica, al Sistema Judicial, a la Asamblea Legislativa, al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, ya que es una materia disruptiva, que viene a configurar una nueva forma de procesar los datos para generar herramientas buenas o malas, y eso depende del mismo ser humano, por lo que la regulación aportará una línea de acción, un marco de referencia necesario para poder desarrollar esta tecnología. Sin embargo, todo lo que se haga en la red de Internet, al ser global, definitivamente impactará la vida de todos los seres humanos del planeta.

Con respecto a la hipótesis planteada sobre si “la capacidad de la Inteligencia Artificial para generar una solución legal a los casos presentados en las Cortes, puede afectar la demanda de los profesionales en derecho a futuro en Costa Rica”, definitivamente la IA viene revolucionar la forma en que el profesional en Derecho va a litigar, ya que impactará el estilo de cómo se informa del caso. Las herramientas de IA para investigar y analizar los casos, tendrán a su disposición información y jurisprudencia basta y podrán utilizar herramientas para poder exponer, de mejor manera, sus alegatos ante un Juez, por lo que los casos en las Cortes, los definirá en gran medida su exposición, pericia y las herramientas de IA que haya utilizado para presentar al Juez su caso.

Conclusiones.

Investigación sobre el desarrollo y avances de la Inteligencia Artificial en el quehacer actual de los profesionales en derecho en Costa Rica.

La Inteligencia Artificial es y será una tecnología disruptiva que viene a modificar la forma en que las leyes serán implementadas; sus herramientas pueden agilizar procesos y trámites, como ya lo hace actualmente e impactar la vida profesional del abogado y el futuro de los estudiantes en Derecho.

En esta investigación se determinó que la mayoría de los profesionales y estudiantes de Derecho, desconocen las herramientas actuales sobre Inteligencia Artificial y las posibilidades que puede generar o que puede desarrollar en sus carreras profesionales.

Establecimiento de qué herramientas de Inteligencia Artificial utiliza el Profesional en Derecho en la actualidad, en Costa Rica.

La mayoría de estudiantes y profesionales en Derecho creen utilizar software de Inteligencia Artificial en sus labores diarias. Un alto porcentaje de los encuestados indican que la Inteligencia Artificial representa una ventaja competitiva para la gestión de sus funciones diarias y en sus estudios.

Existen muchas herramientas en LegalTech, que poco a poco, van a incorporar las herramientas de Inteligencia Artificial, desarrollando nuevas habilidades de búsqueda, procesamiento de leyes, jurisprudencia e inteligencia y análisis de temas legales.

Conocimiento de cómo enfrenta el Profesional en Derecho el cambio que genera la Inteligencia Artificial en el Derecho, en Costa Rica.

Los encuestados indican que, dentro de sus próximas acciones, está actualizar sus conocimientos sobre la Inteligencia Artificial. Los encuestados estiman que la Inteligencia Artificial no representa una amenaza para sus labores diarias.

Los encuestados detallan que a la fecha no han tenido que utilizar la Inteligencia Artificial para atender los casos profesionales que se les presenta.

Diagnosticando cómo se prepara el Sistema Judicial Costarricense y la Academia, para enfrentar la aplicación de la Inteligencia Artificial en el Derecho, en Costa Rica.

Según los estudiantes y profesionales encuestados, los órganos gremiales no les han informado sobre Inteligencia Artificial y sus aplicaciones en sus actividades diarias.

Las Universidades no han actualizado su plan de estudios para incorporar dentro de los programas de bachillerato y licenciatura, cursos y materias sobre Inteligencia Artificial en la carrera de Derecho.

Actualmente no existe regulación sobre Inteligencia Artificial; esta se encuentra actualmente en la corriente legislativa y en estudio para la creación de una ley que permita regular la Inteligencia Artificial.

Recomendaciones.

Investigación sobre el desarrollo y avances de la Inteligencia Artificial en el quehacer actual de los profesionales en derecho, en Costa Rica.

Es prudente que el profesional en Derecho y el estudiantado de la carrera de Derecho, se informen más sobre las posibilidades que tiene al utilizar Inteligencia Artificial en todo su quehacer laboral y preparación profesional.

Es necesario que estudiantes y profesionales en Derecho exploren las distintas herramientas de software legales que existen, para que se vayan incorporando al cambio tan disruptivo que traerá la Inteligencia Artificial en Derecho.

Establecimiento de qué herramientas de Inteligencia Artificial utiliza el Profesional en Derecho en la actualidad, en Costa Rica.

Las herramientas de LegalTech con IA son un buen comienzo para iniciar en el mundo de automatización de los procesos legales; por esta razón, los profesionales en Derecho deben incorporar estas herramientas como ventaja competitiva en el desarrollo de su trabajo diario.

La participación del agremiado en los cursos que prepara el Colegio de Abogados y Abogadas, es muy importante en su quehacer profesional, y como oportunidad para actualizarse; por lo que se recomienda estar atento a los comunicados de actualización que ofrece el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Conocimiento de cómo enfrenta el Profesional en Derecho el cambio que genera la Inteligencia Artificial en el Derecho, en Costa Rica.

Las Universidades de Costa Rica tanto públicas como privadas, deben incorporar en sus carreras de Derecho, materias sobre uso de tecnología de IA y sobre el Derecho en la Inteligencia Artificial y cómo mejorar el desempeño de la profesión con estas herramientas.

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica debe incorporar un mejor canal de información, para que los profesionales colegiados y los próximos agremiados, puedan tener mayor acceso a la información, desde la tutela del Colegio.

Diagnosticando cómo se prepara el Sistema Judicial Costarricense y la Academia, para enfrentar la aplicación de la Inteligencia Artificial en el Derecho en Costa Rica.

Se deben observar los avances en otras latitudes sobre la regulación actual de la Inteligencia Artificial, de manera que el centro de desarrollo de esta herramienta sea el ser humano.

La Asamblea Legislativa debe acelerar el estudio y aprobación de la legislación sobre Inteligencia Artificial, utilizando como fundamento, todo cuanto se ha desarrollado en Costa Rica, así como lo que se desarrolle afuera del país y que tenga resultados útiles en los habitantes de Costa Rica.

Este tipo de estudios, sobre la realidad de los profesionales en Derecho en Costa Rica, deben ampliarse, con el propósito de ir enfocando el rol académico de las universidades, el cómo aplicar adecuadamente las leyes y cómo beneficiar a la sociedad, cuyo fin es regular los productos de Inteligencia Artificial.

Referencias.

- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (20 de marzo de 2023). *Ley de Regulación de la Inteligencia Artificial en Costa Rica*. Obtenido de <https://d1qqtien6gys07.cloudfront.net/wp-content/uploads/2023/05/23771.pdf>
- Canle, E. (04 de Febrero de 2021). *Los antecedentes de la Inteligencia Artificial*. Obtenido de Tokio School: <https://www.tokioschool.com/noticias/antecedentes-inteligencia-artificial/>
- Click Legal. (2024). Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje. *IItacon*. Costa Rica: Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.
- Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. (30 de abril de 2024). *Consulta de Agremiados por Nombre*. Obtenido de Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica: <https://www.abogados.or.cr/consulta/>
- Delfino. (20 de marzo de 2023). *Presentan proyecto de ley hecho por ChatGPT para regular la Inteligencia Artificial*. Obtenido de <https://delfino.cr/2023/05/presentan-proyecto-de-ley-hecho-por-chatgpt-para-regular-la-inteligencia-artificial>
- Editorial Etecé. (12 de agosto de 2022). *Derecho*. Obtenido de Concepto: <https://concepto.de/derecho/>
- Hard Zone. (10 de enero de 2024). *IA, Machine Learning y Deep Learning, ¿cuál es la diferencia?* Obtenido de Hard Zone: <https://hardzone.es/tutoriales/rendimiento/diferencias-ia-deep-machine-learning/>
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGraw-Hill.
- Iberdrola. (2024). *Deep Learning: un concepto clave para llevar la inteligencia artificial al siguiente nivel*. Obtenido de iberdrola: <https://www.iberdrola.com/innovacion/deep-learning>
- IBM. (2021). *¿Qué son las redes neuronales?* Obtenido de IBM: <https://www.ibm.com/es-es/topics/neural-networks>
- IItacon Latinoamerica. (2024). *IItacon Latinoamerica*. San Jose: Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.
- Legalitas. (01 de Marzo de 2022). *¿Qué es legaltech?* Obtenido de <https://www.legalitas.com/actualidad/que-es-legaltech>
- Lemontech. (29 de marzo de 2022). *Inteligencia artificial en el derecho: ¿Cuáles son sus beneficios?* Obtenido de Lemontech Blog: <https://blog.lemontech.com/inteligencia-artificial-derecho/#:~:text=Podr%C3%ADamos%20decir%20que%20la%20aplicaci%C3%B3n%20de%20la%20IA,todo%20o%20parte%20del%20proceso%20de%20razonamiento%20jur%C3%ADdico.>
- Paz, I. (9 de Enero de 2024). *14 mejores software legales de inteligencia artificial*. Obtenido de <https://morningdough.com/es/ai-tools/best-artificial-intelligence-legal-software/>
- Poder Judicial. (mayo de 2024). *Historia Organización y Funcionamiento*. Obtenido de Poder Judicial: <https://pj.poder-judicial.go.cr/index.php/historia-organizacion-funcionamiento>
- Poder Judicial. (2024). *Protocolos para la realización de audiencias orales virtuales, por medios tecnológicos y/o videoconferencia*. Obtenido de Poder Judicial: <https://audienciasvirtuales.poder-judicial.go.cr/index.php/protocolos>

- Poder Judicial. (mayo de 2024). *Trámites en Línea*. Obtenido de Poder Judicial: <https://pj.poder-judicial.go.cr/index.php/tramites-en-linea>
- Poder Judicial Costa Rica. (S.F.). *ChatBot PJ-BOT*. Obtenido de <https://chatbotpj.azurewebsites.net/>
- Poder Judicial de Costa Rica. (2024). *Novedosa Herramienta de Inteligencia Artificial se Aplica en Mejora de la Protección de Datos*. Obtenido de Novedosa Herramienta de Inteligencia Artificial se Aplica en Mejora de la Protección de Datos
- QuestionPro. (2024). *¿Qué es el muestreo por conveniencia?* Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/muestreo-por-conveniencia/>
- Ramirez, V. (09 de marzo de 2018). *Así funciona Ross, el primer robot abogado del mundo*. Obtenido de BigDatamagazine: <https://bigdatamagazine.es/asi-funciona-ross-el-primer-robot-abogado-del-mungo>
- Torra i Reventós, V. (Setiembre de 2019). *Qué es la Inteligencia Artificial*. Obtenido de Universidad Oberta de Cataluña: <https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/148039/3/QueEsLaInteligenciaArtificial.pdf>
- Universidad Fundepos. (S.F.). *Especialidad de Derecho Laboral*. Obtenido de <https://fundepos.ac.cr/especialistas/>
- Wikipedia. (2024). *ChatGPT*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/ChatGPT>

Anexos.

Anexo 1. Cuestionario Sobre “Cómo (aprovechar) la Capacidad de la Inteligencia Artificial Para Generar una solución Legal a los Casos Presentados en las Cortes, (y determinar si esto) Puede Afectar la Demanda de los Profesionales en Derecho a Futuro en Costa Rica”

Introducción.

Estimados agremiados del Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica y estudiantes de la carrera de Derecho, la presente encuesta pretende establecer las condiciones actuales sobre el conocimiento de la Inteligencia Artificial aplicada a las ramas del Derecho, sus implicaciones en el desarrollo futuro, el régimen legal que lo regula y el potencial de impacto en la demanda de profesionales en derecho en Costa Rica. Esta investigación es parte de los requisitos que realizo para la obtención de mi Maestría en Gestión de Proyectos de la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología ULACIT; por tanto, es una encuesta anónima y confidencial. Sus respuestas serán utilizadas solo para reflejar la realidad de la Inteligencia Artificial en la aplicación del derecho en Costa Rica, con el fin enriquecer el conocimiento a tan excelente gremio profesional. Gracias por su disponibilidad.

Nota: Lea cuidadosamente cada pregunta, seleccione la respuesta que mejor se ajuste a su conocimiento sobre el tema.

Objetivo 1. Identificar los espacios de desarrollo y avances de la Inteligencia Artificial en el quehacer actual de los profesionales en derecho, en Costa Rica.

Pregunta 1. ¿Es usted estudiante de derecho o profesional en Derecho?

- Estudiante de Derecho
- Profesional en Derecho

Pregunta 2. ¿Conoce qué es Inteligencia Artificial en el Derecho?

- No conozco sobre Inteligencia Artificial en el Derecho
- Conozco poco de la Inteligencia Artificial en el Derecho
- Estoy enterado de las herramientas de Inteligencia Artificial en el Derecho
- Conozco bastante sobre Inteligencia Artificial en el Derecho

Pregunta 3. ¿Ha oído hablar de la aplicación de la Inteligencia Artificial en Derecho?

- Internet
- Redes Sociales
- Colegas
- Colegio Profesional

- Universidad
- Sistema Judicial en Costa Rica

Pregunta 4. ¿En la carrera o formación profesional del Derecho, matriculó alguna materia que incluyera temas de Inteligencia Artificial?

- Sí
- No

Objetivo 2. Determinar algunas herramientas de Inteligencia Artificial que utiliza el Profesional en Derecho, en Costa Rica, actualmente.

Pregunta 5. ¿Utiliza actualmente programas informáticos con fundamentos de Inteligencia Artificial para las labores diarias o estudios en Derecho?

- Sí
- No

Pregunta 6. ¿Las herramientas de Inteligencia Artificial aplicadas en el Derecho en Costa Rica, han representado una ayuda en sus labores diarias o estudio?

- Sí
- No

Pregunta 7. ¿Considera que las herramientas de Inteligencia Artificial son una ventaja competitiva para la gestión de su carrera laboral o estudio en el Derecho?

- Sí
- No

Objetivo 3. Conocer cómo enfrenta el Profesional en Derecho el cambio que genera la Inteligencia Artificial en el Derecho, en Costa Rica.

Pregunta 8. ¿Considera que en un futuro próximo deberá actualizarse con las herramientas de Inteligencia Artificial que se utilizan en la práctica del Derecho?

- Sí
- No

Pregunta 9. ¿Considera que la Inteligencia Artificial es una amenaza para el gremio de los abogados de Costa Rica?

- Sí
- No

Pregunta 10. ¿Sabe si algún colega cercano a usted o con quien ha tenido que litigar, utiliza herramientas de Inteligencia Artificial para su desempeño profesional?

- Sí
- No
- No aplica

Pregunta 11. ¿Ha enfrentado algún caso en donde deba conocer sobre los fundamentos de Inteligencia Artificial para desarrollar estrategias de solución de casos legales?

- Sí
- No
- No aplica

Pregunta 12. ¿Tiene conocimiento de que en Costa Rica se utiliza alguna Inteligencia Artificial para la gestión de alguna rama del Derecho?

- Sí
- No

Pregunta 13. ¿Tiene conocimiento si en los Sistemas Jurídicos fuera de Costa Rica, existe legislación sobre Inteligencia Artificial y/o se utiliza para la gestión de alguna rama del Derecho?

- Sí
- No

Pregunta 14. ¿Le han ofrecido asesoría profesional para el uso de Inteligencia Artificial en la elaboración y análisis de procesos judiciales?

- Sí
- No

Objetivo 4. Diagnosticar cómo se preparan el Sistema Judicial Costarricense y la Academia, para enfrentar la aplicación de la Inteligencia Artificial en el Derecho, en Costa Rica.

Pregunta 15. ¿Conoce si las Universidades ofrecen cursos de actualización de Inteligencia Artificial en Derecho?

- Sí
- No
- Cuáles

Pregunta 16. ¿Ha llevado cursos de actualización sobre Inteligencia Artificial en Derecho?

- Sí
- No

Pregunta 17. ¿El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica les ha brindado información sobre el tema de Inteligencia Artificial, en alguna de estas modalidades?

- Cursos o charlas
- Correos con información
- Seminarios de actualización
- No he recibido información

Pregunta 18. ¿Conoce si el Sistema Judicial Costarricense tiene legislación sobre el Derecho de Inteligencia Artificial?

- Sí
- No

Anexo 2.

Plan de estudios Universidad La Católica.

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE COSTA RICA
MEJORES PERSONAS • MEJORES PROFESIONALES

Bachillerato y Licenciatura

REQUISITOS DE INGRESO

Bachillerato y Licenciatura

- Titulo de Bachillerato en Educación Media o su equivalente.
- Cédula de Identidad, Cédula de Residencia o Pasaporte.
- Dos fotografías tamaño pasaporte.
- Proceso de Admisión Universitaria.

Licenciatura

- Titulo de Bachillerato en Derecho.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

- Cumplir con el número de créditos establecidos en el Plan de Estudios.
- Realizar 150 horas de Trabajo Comunal Universitario (TCU) correspondiente a Bachillerato.
- Aprobar el Seminario de Pastoral Universitaria.

Título y Grado que se otorga:

Grado Bachillerato: Título de Bachillerato en Derecho.
Grado Licenciatura: Título de Licenciatura en Derecho.

vamosalau@ucatolica.ac.cr

DERECHO

¿Por qué estudiar Derecho?

El desarrollo del conocimiento y la investigación abarcan necesariamente la consecución de una integración del saber, el diálogo entre fe y razón, una preocupación ética y una perspectiva teológica. La Universidad se fija la meta, con esta carrera, de rescatar la razón, la equidad, la justicia y la igualdad antes que la fuerza; para ello intenta verter, en la enseñanza del Derecho, valores éticos y morales, principios de filosofía cristiana, justicia social y derechos humanos.

¿Cuánto dura la carrera?

Bachillerato: X Cuatrimestres (Tres años y cuatro meses)
Licenciatura: III Cuatrimestres (Un año)

Perfil de Ingreso

Interés por aspectos relacionados con el mundo jurídico, comprensión y análisis de textos, buena expresión oral y escrita, capacidad de síntesis y argumentación, habilidad para la resolución de problemas de manera pacífica y forma de decisiones, disposición para el trabajo en equipo, constancia y responsabilidad en el trabajo, intereses sociales y culturales, interés por las ciencias sociales y jurídicas, capacidad de concentración y atención, capacidad de abstracción, facilidad para el trato con el público, comprensión y fluidez verbal.

Campo Profesional

- Poder Judicial
- Administración Pública
- Empresas privadas
- Práctica profesional propia

Perfil de Salida

El profesional en Derecho será capaz de:

- Conocer las bases y el desarrollo de las ciencias jurídicas como disciplina social, a través de sus postulados científicos generales.
- Conocer y comprender la problemática de nuestro entorno y nuestra época, buscar y proponer soluciones adecuadas desde la óptica jurídica.
- Conocer y propiciar el aporte interdisciplinario que el Derecho ofrece a otros campos del conocimiento y viceversa.
- Conocer los fundamentos y presupuestos sobre los cuales se desarrolla el Estado de Derecho como sistema científico.
- Dominar y aplicar en forma efectiva, los conocimientos específicos del Derecho en cada una de sus ramas.

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE COSTA RICA
MEJORES PERSONAS • MEJORES PROFESIONALES

DERECHO



PLAN DE ESTUDIOS DERECHO

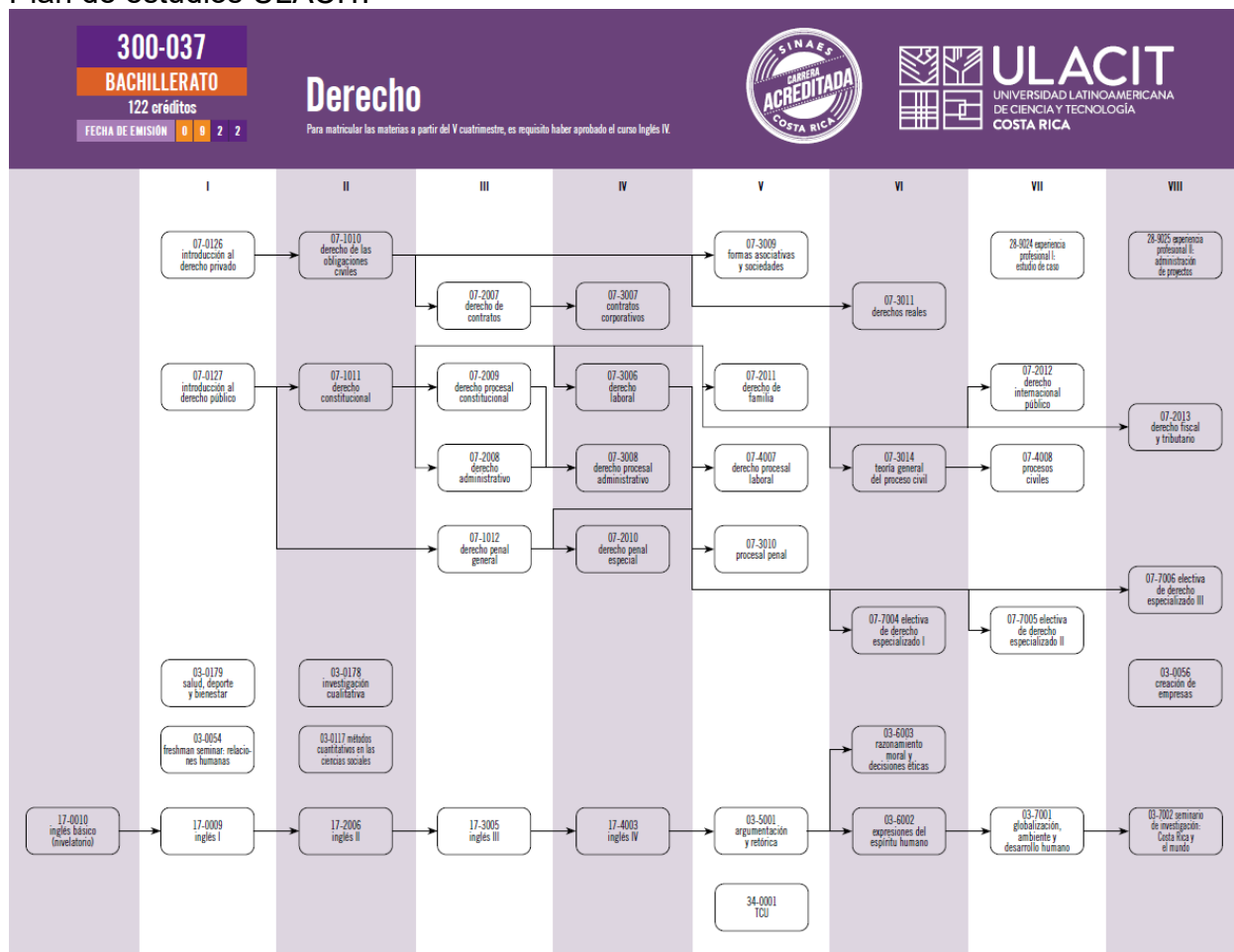
BACHILLERATO			LICENCIATURA				
CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS REQUISITOS	CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS REQUISITOS		
NIVEL 1	DR011	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO I	3	DR111	DERECHO LABORAL III	3 DR102	
	DR012	HISTORIA DEL DERECHO I	3	DR112	DERECHO CONCURSAL	2 DR104	
	DR013	PRINCIPIOS DE DERECHO PRIVADO I	3	DR113	DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO I	3	
	DR014	PRINCIPIOS DE DERECHO PÚBLICO	3	DR114	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO I	3 DR065	
	DR015	METODOLOG. DE LA INVESTIGACIÓN (DERECHO)	3	DR115	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL I	3	
NIVEL 2	DR021	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II	3 DR011	DR221	DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO II	3 DR113	
	DR022	HISTORIA DEL DERECHO II	3 DR012	DR222	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO II	3 DR114	
	DR023	PRINCIPIOS DE DERECHO PRIVADO II	3 DR013	DR223	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL II	3 DR115	
	DR024	INSTITUCIONES DEL DERECHO ROMANO I	3 DR011 DR012 DR013	DR224	PRÁCT. FORENSE EN PROC. ORALES PENALES	2 DR111 DR112 DR113 DR114 DR115	
	DR025	LÓGICA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	2 DR015	DTG225	TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN I	0	
NIVEL 3	DR031	INSTITUCIONES DEL DERECHO ROMANO II	3 DR024	NIVEL 3	DR331	PRÁCT. FORENSE EN PROC. ORALES CIVILES	3 DR224
	DR032	DERECHO DE LAS OBLIGACIONES I	3 DR013 DR023		DR332	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	3 DR222
	DR033	DERECHO CONSTITUCIONAL I	3		DR333	RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	3 DR221 DR222 DR223
	DR034	DERECHO DE FAMILIA I	3 DR013		DR224		
	DR035	ORATORIA Y REDACCIÓN JURÍDICA	3 DR025		DR334	AXIOLOGÍA Y DEONTOLOGÍA NOTARIAL	2 DR223
NIVEL 4	DR041	DERECHO DE LAS OBLIGACIONES II	3 DR032	DTG335	TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN II	0 DTG225	
	DR042	DERECHO CONSTITUCIONAL II	3 DR033				
	DR043	DERECHO DE FAMILIA II	3 DR034				
	DR044	DERECHO PENAL GENERAL I	3 DR021 DR025				
	HU007	CULTURA CRISTIANA I	3				
NIVEL 5	DR051	DERECHO CONSTITUCIONAL III	3 DR042	15 Materias 36 Créditos			
	DR052	DERECHO PENAL GENERAL II	3 DR044				
	DR053	DERECHOS HUMANOS	3 DR042				
	DR054	TEORÍA DEL ESTADO I	2 a DR033				
	HU008	CULTURA CRISTIANA II	3				
NIVEL 6	DR061	DERECHO PENAL ESPECIAL I	3 DR052				
	DR062	CONTRATOS PRIVADOS I	3 DR054				
	DR063	DERECHO PROCESAL CIVIL I	3 DR041				
	DR064	DERECHO ADMINISTRATIVO I	3 DR051				
	DR065	TEORÍA DEL ESTADO II	2 DR054				
NIVEL 7	DR071	DERECHO PENAL ESPECIAL II	3 DR061				
	DR072	CONTRATOS PRIVADOS II	3 DR062				
	DR073	DERECHO PROCESAL CIVIL II	3 DR063				
	DR074	DERECHO ADMINISTRATIVO II	3 DR053				
	EG006	PENSAMIENTO Y REALIDAD	3 DR064				
NIVEL 8	DR081	IMPUGNACIONES PROCESALES	3 DR073				
	DR082	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO	3 DR074				
	DR083	DERECHOS REALES I	3 DR063 DR072 DR073				
	DR084	DERECHO PROCESAL PENAL I	3 DR071				
	DR085	TEORÍA GENERAL DE LA EMPRESA	2 DR063 DR073				
NIVEL 9	DR091	DERECHOS REALES II	3 DR083				
	DR092	DERECHO PROCESAL PENAL II	3 DR084				
	DR093	DERECHO SOCIETARIO	3 DR085				
	DR094	DERECHO LABORAL I	3 DR073				
	DR095	FILOSOFÍA DEL DERECHO	2 DR065 EG006				
NIVEL 10	DR101	DERECHO DE LOS TÍTULOS VALORES	3 DR093				
	DR102	DERECHO LABORAL II	3 DR094				
	DR103	DERECHO AGRARIO	3 DR091				
	DR104	DERECHO SUCESORIO	3 DR081				
	DR105	INFORMÁTICA JURÍDICA	2				
HU004	SEMINARIO DE PASTORAL UNIVERSITARIA	0					

51 Materias 144 Créditos

6020-4282

f t i y i n

Plan de estudios ULACIT.



Plan de Estudios de la Universidad de Costa Rica.

PLAN DE ESTUDIOS 2019 - BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN DERECHO

Año		PLAN DE ESTUDIOS 2019 - BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN DERECHO																
I	CICLO LECTIVO	I	DE-1001 INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE DERECHO I COR. DE-1117, DE-1118 o DE-1007	DE-1002 HISTORIA DEL DERECHO I COR.	DE-1118 RAZONAMIENTO JURÍDICO I COR. DE-1001, DE-1117	DE-1117 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN I COR. DE-1001, DE-1118	DE-1001 HUMANIDADES I COR.	#- ACTIVIDAD DEPORTIVA COR.	DE-3001 REFERENTARIO COR.	DE-3006 DERECHO ROMANO II COR.	DE-1004 SOCIOLOGÍA BÁSICA COR.	DE-1004 SOCIOLOGÍA BÁSICA COR.	DE-1004 SOCIOLOGÍA BÁSICA COR.	DE-1004 SOCIOLOGÍA BÁSICA COR.	DE-1004 SOCIOLOGÍA BÁSICA COR.	DE-1004 SOCIOLOGÍA BÁSICA COR.	DE-1004 SOCIOLOGÍA BÁSICA COR.	
		II	DE-3001 PRINCIPIOS DEL DERECHO PRIVADO I COR.	DE-4001 DERECHO ADMINISTRATIVO I COR.	DE-3001 DERECHO PENAL I COR.	DE-3001 DERECHO CONSTITUCIONAL I COR. DE-2002	DE-3001 TEORÍA DEL ESTADO I COR.	DE-3001 TEORÍA GENERAL DEL PROCESO COR.	DE-3001 TEORÍA GENERAL DEL PROCESO COR.	DE-3001 TEORÍA GENERAL DEL PROCESO COR.	DE-3001 TEORÍA GENERAL DEL PROCESO COR.	DE-3001 TEORÍA GENERAL DEL PROCESO COR.	DE-3001 TEORÍA GENERAL DEL PROCESO COR.	DE-3001 TEORÍA GENERAL DEL PROCESO COR.	DE-3001 TEORÍA GENERAL DEL PROCESO COR.	DE-3001 TEORÍA GENERAL DEL PROCESO COR.	DE-3001 TEORÍA GENERAL DEL PROCESO COR.	
		III	DE-3002 DERECHO CONSTITUCIONAL II COR.	DE-4002 DERECHO ADMINISTRATIVO II COR.	DE-3002 DERECHO PENAL II COR.	DE-3002 OBLIGACIONES I COR.	DE-3002 DERECHO PROCESAL PENAL I COR.	DE-3002 DERECHO PROCESAL PENAL I COR.	DE-3002 DERECHO PROCESAL PENAL I COR.	DE-3002 DERECHO PROCESAL PENAL I COR.	DE-3002 DERECHO PROCESAL PENAL I COR.	DE-3002 DERECHO PROCESAL PENAL I COR.	DE-3002 DERECHO PROCESAL PENAL I COR.	DE-3002 DERECHO PROCESAL PENAL I COR.	DE-3002 DERECHO PROCESAL PENAL I COR.	DE-3002 DERECHO PROCESAL PENAL I COR.	DE-3002 DERECHO PROCESAL PENAL I COR.	DE-3002 DERECHO PROCESAL PENAL I COR.
		IV	DE-3003 FILOSOFÍA DEL DERECHO I COR.	DE-4003 DERECHO ADMINISTRATIVO III COR.	DE-3003 DERECHO LABORAL I COR.	DE-3003 PRINCIPIOS DE DERECHO INTER. PÚBLICO I COR.	DE-3003 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA I COR.	DE-3003 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA I COR.	DE-3003 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA I COR.	DE-3003 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA I COR.	DE-3003 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA I COR.	DE-3003 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA I COR.	DE-3003 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA I COR.	DE-3003 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA I COR.	DE-3003 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA I COR.	DE-3003 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA I COR.	DE-3003 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA I COR.	DE-3003 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA I COR.
		V	DE-4001 EJERCICIOS JURÍDICOS I COR. DE-3006, DE-3005	DE-3005 JUICIOS UNIVERSALES I COR. DE-3002	DE-3005 DERECHOS REALES I COR. DE-3002	DE-3005 DERECHO LABORAL II COR.	DE-3005 DERECHO LABORAL II COR.	DE-3005 DERECHO LABORAL II COR.	DE-3005 DERECHO LABORAL II COR.	DE-3005 DERECHO LABORAL II COR.	DE-3005 DERECHO LABORAL II COR.	DE-3005 DERECHO LABORAL II COR.	DE-3005 DERECHO LABORAL II COR.	DE-3005 DERECHO LABORAL II COR.	DE-3005 DERECHO LABORAL II COR.	DE-3005 DERECHO LABORAL II COR.	DE-3005 DERECHO LABORAL II COR.	DE-3005 DERECHO LABORAL II COR.
		VI	INVESTIGACIÓN DIRIGIDA I COR.															
II	CICLO LECTIVO	I	DE-1004 INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE DERECHO II COR. DE-1119, DE-1120 o DE-1008	DE-1004 HISTORIA DEL DERECHO II COR. DE-1004	DE-1120 RAZONAMIENTO JURÍDICO II COR. DE-1004, DE-1119	DE-1119 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN II COR. DE-1004, DE-1120	DE-3004 DERECHO ROMANO I COR. DE-1004	DE-3004 DERECHO ROMANO I COR. DE-1004	DE-3004 DERECHO ROMANO I COR. DE-1004	DE-3004 DERECHO ROMANO I COR. DE-1004	DE-3004 DERECHO ROMANO I COR. DE-1004	DE-3004 DERECHO ROMANO I COR. DE-1004	DE-3004 DERECHO ROMANO I COR. DE-1004	DE-3004 DERECHO ROMANO I COR. DE-1004	DE-3004 DERECHO ROMANO I COR. DE-1004	DE-3004 DERECHO ROMANO I COR. DE-1004	DE-3004 DERECHO ROMANO I COR. DE-1004	
		II	DE-3007 PRINCIPIOS DEL DERECHO PRIVADO II COR.	DE-4001 DERECHO ADMINISTRATIVO II COR.	DE-3007 DERECHO PENAL II COR.	DE-3007 DERECHO CONSTITUCIONAL II COR.	DE-3007 DERECHOS HUMANOS COR. DE-3004	DE-3007 DERECHO PROCESAL CIVIL I COR.	DE-3007 DERECHO PROCESAL CIVIL I COR.	DE-3007 DERECHO PROCESAL CIVIL I COR.	DE-3007 DERECHO PROCESAL CIVIL I COR.	DE-3007 DERECHO PROCESAL CIVIL I COR.	DE-3007 DERECHO PROCESAL CIVIL I COR.	DE-3007 DERECHO PROCESAL CIVIL I COR.	DE-3007 DERECHO PROCESAL CIVIL I COR.	DE-3007 DERECHO PROCESAL CIVIL I COR.	DE-3007 DERECHO PROCESAL CIVIL I COR.	
		III	DE-3007 DERECHO CONSTITUCIONAL IV COR.	DE-4001 DERECHO PENAL IV COR.	DE-3007 DERECHO ADMINISTRATIVO IV COR.	DE-3007 OBLIGACIONES II COR.	DE-3007 DERECHO PROCESAL PENAL II COR.	DE-3007 DERECHO PROCESAL PENAL II COR.	DE-3007 DERECHO PROCESAL PENAL II COR.	DE-3007 DERECHO PROCESAL PENAL II COR.	DE-3007 DERECHO PROCESAL PENAL II COR.	DE-3007 DERECHO PROCESAL PENAL II COR.	DE-3007 DERECHO PROCESAL PENAL II COR.	DE-3007 DERECHO PROCESAL PENAL II COR.	DE-3007 DERECHO PROCESAL PENAL II COR.	DE-3007 DERECHO PROCESAL PENAL II COR.	DE-3007 DERECHO PROCESAL PENAL II COR.	DE-3007 DERECHO PROCESAL PENAL II COR.
		IV	DE-3012 FILOSOFÍA DEL DERECHO II COR.	DE-4002 DERECHO ADMINISTRATIVO III COR.	DE-3004 DERECHO LABORAL II COR.	DE-3004 PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO II COR.	DE-3004 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA II COR.	DE-3004 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA II COR.	DE-3004 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA II COR.	DE-3004 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA II COR.	DE-3004 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA II COR.	DE-3004 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA II COR.	DE-3004 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA II COR.	DE-3004 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA II COR.	DE-3004 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA II COR.	DE-3004 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA II COR.	DE-3004 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA II COR.	
		V	DE-4001 EJERCICIOS JURÍDICOS II COR. DE-3011, DE-3007	DE-3006 JUICIOS UNIVERSALES II COR.	DE-3001 DERECHOS REALES II COR.	DE-3004 DERECHO AGRARIO COR. DE-3011	DE-3004 DERECHO AGRARIO COR. DE-3011	DE-3004 DERECHO AGRARIO COR. DE-3011	DE-3004 DERECHO AGRARIO COR. DE-3011	DE-3004 DERECHO AGRARIO COR. DE-3011	DE-3004 DERECHO AGRARIO COR. DE-3011	DE-3004 DERECHO AGRARIO COR. DE-3011	DE-3004 DERECHO AGRARIO COR. DE-3011	DE-3004 DERECHO AGRARIO COR. DE-3011	DE-3004 DERECHO AGRARIO COR. DE-3011	DE-3004 DERECHO AGRARIO COR. DE-3011	DE-3004 DERECHO AGRARIO COR. DE-3011	
		VI	INVESTIGACIÓN DIRIGIDA II COR.															

TOTAL CRÉDITOS BACHILLERATO	137
TOTAL CRÉDITOS LICENCIATURA	33
TOTAL CRÉDITOS BACHILLERATO LICENCIATURA	170

-Para optar por el grado de Bachillerato, debe cumplir con 300 horas de Trabajo Comunal Universitario -Se deberá cumplir con la práctica profesional denominada Consultorios Jurídicos según la normativa del Área de Acción Social de la Facultad de Derecho.
-Para obtener el grado de Licenciatura, es necesario cumplir con la elaboración del Trabajo Final de Graduación. La Unidad Académica acepta las opciones de Investigación Dirigida y Seminario de Graduación.

REGISTRO PREVIO
SÍGLO DEL CURSO: DE-4007
NOMBRE DEL CURSO: CONTRATOS COMERCIALES
COR. DE-3011
CRÉDITOS: 3
CORRESPONTO

